ADENDA N° 1 AL CONTRATO 014/2023

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE CURUPAYTY B° KO´E TI ROTY DISTRITO DE NATALIO" ID N° 431408", ----------

En el Distrito de Natalio, República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, entre los Sres. MUNICIPALIDAD DE NATALIO, en adelante "El Contratante", representada para este acto por el Ing. MARCO MAIDANA OJEDA, en su carácter de Intendente Municipal y el Abg. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU, en su carácter de Secretario General de la Institución por una parte y, por la otra, la firma: **GVL CONSTRUCCIONES** con **RUC Nº 3927192-7,** con domicilio en calle Los pioneros, Distrito de Yatytay Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por la Sr. Omar Daniel Valdez Acosta**, con C.I. Nº3927192**, en carácter de PROPIETARIA, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Presente Adenda al contrato N° 014/2022, de **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

ANTECEDENTES

El día once de agosto del año dos mil veintitrés se suscribió el Contrato, en el marco del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° - CALLE CURUPAYTY B° KO´E TI ROTY DISTRITO DE NATALIO" ID N° 431408"**, entre la Municipalidad de Natalio, representada por el Ing. MARCO MAIDANA OJEDA, en su carácter de Intendente Municipal y el Abg. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU, en su carácter de Secretario General de la Institución por una parte y, por la otra, la firma **GVL CONSTRUCCIONES** con **RUC Nº 3927192-7,** con domicilio en calle Los pioneros, Distrito de Yatytay Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por la Sr. Omar Daniel Valdez Acosta**, con C.I. Nº3927192**, en carácter de PROPIETARIA, el llamado fue iniciado bajo la modalidad de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (L.C.D) Nº 010/2023, convocado por la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO, la adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 0951/2023.

POR TANTO:

Las partes acuerdan suscribir la presente Adenda al Contrato N° 014/2023, referente a la CLAUSULA 6, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
DISTRITO DE NATALIO
CAPITAL DE LA SOJA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
ITAPÚA

Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

Construcciones
G.L.V.
RUC: 3927192 - 7

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03. ----------

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RUBROS CON CANTIDADES MAYORES (+)					
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	521,15	354	184.487
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	521,15	328	170.937
3	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	521,15	2.142	1.116.303
4	Compactación Mecánica de suelo.	M2	500,20	1.718	859.344
5	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20 m).	M2	500,20	2.023	1.011.905
6	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m). Incluye baden (detalles en planos)	M2	500,20	27.511	13.761.002
7	CORDON ESCONDIDO de H°. Desarrollo 0,30 m. espesor 0,20 m. - cargado in situ .	ML	6	52.534	315.204
8	Enripiado con piedra triturada de 6ta. sobre pavimento empedrado.	M2	500,20	2.091	1.045.918
9	Compactación inicial, diaria y final	M2	500,20	2.143	1.071.929
10	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	500,20	383	199.600
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)					19.736.629
SON GUARANIES: Diecinueve millones setecientos treinta y seis mil seiscientos veintinueve.					

En prueba de conformidad firman las partes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Virgen de Fátima, Distrito de Natalio - Itapúa, Paraguay, en fecha 3 de noviembre de 2023. ------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
INTENDENCIA

ING. MARCO MAIDANA OJEDA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
DISTRITO DE NATALIO
CAPITAL DE LA SOJA
SECRETARIA GENERAL

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
SECRETARIO GENERAL

OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA
C.I. N°3927192

Construcciones
G.L.V.
RUC: 3927192 - 7